

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *precio abono* o cuando haya persona en la capital que responda por éste.

Las suscripciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, exceptuándose, según está prevenido, las de la *Primera Autoridad militar*.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se soliciten.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde *cuatro días* después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.473

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Belchite para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el monte denominado «Pino Cruzado», proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.468

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

D. Pascual Trallero Paracuellos ha solicitado la devolución de la cantidad que, como fianza, depositó al serle

adjudicada la subasta celebrada para construcción de dos manzanas de nichos de alquiler y una doble, con cuatro capillas, con fecha 10 de junio de 1954.

Lo que se pone en conocimiento del público para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado adjudicatario por razón del contrato garantizado puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, según lo establecido en el apartado 1.º del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.469

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Ganadería (Servicio de Vías Pecuarias), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles el proyecto rectificado de clasificación de vías pecuarias de este término municipal,

para general conocimiento de los vecinos y particular de entidades y personas que les afecte.

Durante el indicado plazo podrá examinarse el proyecto correspondiente y formularse por instancia, ante la Alcaldía de la ciudad, las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el mismo, que se hallará expuesto a tales efectos en la Sección de Propiedades del Excelentísimo Ayuntamiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.418

Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE HUESCA

Subastas de aprovechamientos de pastos

El día 21 de octubre de 1957, a las doce horas de la mañana, en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (calle Valenzuela, número 5, 4.º, Zaragoza), tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos de pastos en montes del Estado o a su

cargo, en esta provincia, que se detallan a continuación:

Monte: "Sierra y Maribella" (Torrijo de la Cañada), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

Superficie a pastar: 100 hectáreas.

Número de cabezas: 200 lanares.

Epoca de disfrute: 1.º de abril a 30 de septiembre de 1958.

Tasación: 6.000 pesetas.

Gestión técnica: 172'50 pesetas.

Monte: "Riberas Río Gállego", en término de Zuera.

Superficie a pastar: 20 hectáreas, consorciadas entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Zuera, sitas en el denominado "Soto del Salz".

Número de cabezas: 35 lanares o su equivalente en vacuno.

Epoca del disfrute: 1.º de abril a 30 de septiembre de 1958.

Tasación: 1.050 pesetas.

Gestión técnica: 34'50 pesetas.

Monte: "Riberas Río Gállego", en término de Zuera.

Primer lote. — Superficie a pastar: 235 hectáreas propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, comprendidas en los "Soto del Salz", "Dehesa Alto y Bajo", "El Trapero", "El Pleito", "El Pina", "San Bartolomé", "Lobo y Comarera" y "Alcabones y Espalabos".

Número de cabezas: 300 lanares y 38 vacunos, o su equivalente total en vacunos.

Epoca de disfrute: 1.º de abril a 30 de septiembre de 1958.

Tasación: 15.840 pesetas.

Gestión técnica: 359'10 pesetas.

Segundo lote. — Monte "Riberas Río Gállego", en término de Zuera.

Superficie a pastar: 65 hectáreas, propiedad del Estado, comprendidas en los sotos "Las Vacas", "San Juan", "Endosaguas", "Monarre" y "Arenales Alto y Bajo".

Número de cabezas: 100 lanares y 12 vacunos, o su equivalente total en vacunos.

Epoca de disfrute: 1.º de abril a 30 de septiembre de 1958.

Tasación: 5.160 pesetas.

Gestión técnica: 128'40 pesetas.

Todas las subastas se verificarán por pliegos cerrados, que se podrán presentar hasta las once de la mañana del día en que se celebren.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (calle Valenzuela, número 5, 4.º, Zaragoza), y en los Ayuntamientos respectivos.

Los guardas de los montes acompañarán a quienes lo soliciten para mostrarles las zonas objeto de aprovechamiento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1957.
El Ingeniero, Antonio Revuelta.

SECCION SEXTA

Núm. 4.424

ALHAMA DE ARAGON

Con arreglo a las condiciones facultativas y económicas redactadas por el Distrito Forestal y el Ayuntamiento de esta localidad, se sacan en pública subasta los aprovechamientos de pastos, concedidos para el año forestal de 1957 a 1958, en los montes públicos de este término municipal en la forma siguiente:

Monte núm. 3, denominado "Carragodojns": Pastos para 100 reses lanares y 10 de cabrio, a las doce horas del día 30 del actual, bajo el tipo en alza de 2.800 pesetas anuales.

Monte número 3 a, denominado "Dehesa de la Hoyas": Pastos para 200 reses lanares y 20 de cabrio, a las doce y media del día 30 del actual, bajo el tipo en alza de 5.600 pesetas anuales.

Si en la primera subasta no se presentaran licitadores, se celebrarán otras segundas, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 10 de octubre próximo, a las mismas horas y en el mismo local de la Casa Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos les pueda interesar.

Alhama de Aragón, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.425

ALHAMA DE ARAGON

Con arreglo a las condiciones facultativas y económicas redactadas por el Distrito Forestal y el Ayuntamiento, se sacan en pública subasta los aprovechamientos de piedras, arenas y arcillas, concedidos para el año forestal de 1957 a 1958, en los montes públicos de este término municipal en la forma siguiente:

Monte número 4, denominado "La Muela": Aprovechamiento de 2.600 metros cúbicos de piedras, arenas y arcillas, a las once horas del día 30 del actual, bajo el tipo en alza de pesetas 31.200 anuales.

Monte núm. 5, denominado "Serrallilla": Aprovechamiento de 800 metros cúbicos de piedras, arenas y arcillas, a las once y media del día 30 del actual, bajo el tipo en alza de 9.600 pesetas anuales.

Si en la primera subasta no se pre-

sentaran licitadores se celebrarán otras segundas, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 10 de octubre próximo, a las mismas horas y en el mismo local de la Casa Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de cuantos les pueda interesar.

Alhama de Aragón, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.491

BAGÜES

El día 29 de los corrientes, a las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la sala de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, la subasta de los pastos del monte denominado "Común", de este término municipal, para el año forestal de 1957-58.

De quedar ésta desierta se celebrará segunda subasta, con las mismas condiciones, el día 3 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Bagües, 9 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.464

CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1957-58 y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 30 del presente mes, a las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de los montes de este término municipal denominados "Monte Común", "Dehesa del Plano" y "Valdecastellar", para 3.120 lanares, bajo el tipo de 90'25 pesetas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

En caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta a los siete días de la primera, y en el mismo tipo y condiciones.

Castejón de Valdejasa, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Tomás Berna.

Núm. 4.445

FUENTES DE EBRO

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras necesarias para la instalación de una báscula-puente, permanecerán expuestos al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

El primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde el siguiente al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará el acto de apertura de plicas, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, admitiéndose las proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior en que deba tener lugar aquél.

En caso de reclamaciones contra los pliegos de condiciones se anunciará el aplazamiento de la apertura de plicas, así como la nueva fecha, una vez resueltas aquellas.

Tipo de subasta, en baja, pesetas 30.556'91.

Garantía provisional, 916'70 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del remate.

El condicionado general, en Secretaría, hasta las trece horas de la víspera hábil a la subasta.

Se hace constar que esta subasta no precisa de autorización superior y que figura consignación suficiente en presupuesto para el pago de las obras.

Fuentes de Ebro, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Modelo de proposición al que habrán de ajustarse las licitaciones

En el anverso del sobre que las contenga se escribirá:

"Proposición para tomar parte en la subasta de las obras para la instalación de una báscula-puente por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro."

Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

"D., de años de edad, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras necesarias para la instalación de una báscula-puente por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, cuyo extracto fué publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día de de 1957, las acepta en todas sus partes y se compromete a realizar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra y número)".

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 4.447

FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación del suministro al mismo de una báscula-

puente de 25.000 Kg. de fuerza y su montaje, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

El primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde el siguiente al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará el acto de apertura de plicas conteniendo proposiciones para el primer periodo (las de referencias técnicas y económicas), admitiéndose éstas y las de "oferta económica", en Secretaría, hasta las trece horas del día anterior al en que deba tener lugar aquél.

Precio del suministro y su montaje, en baja, 76.000 pesetas.

Garantía provisional, 2.280 pesetas; definitiva, el 10 por 100 del precio en que se adjudique.

Plazo para la instalación, noventa días naturales.

Para la adjudicación se observarán los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956 sobre ordenación y defensa de la industria nacional.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se fijará nueva fecha, una vez resueltas, para la apertura de las primeras plicas. El condicionado general, en Secretaría, hasta la víspera de la subasta.

Se hace constar que este concurso-subasta no precisa de autorización superior y que figura consignación suficiente en presupuesto expresamente para este fin.

Fuentes de Ebro, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Modelo de proposición al que habrán de ajustarse los licitadores

En el anverso de los sobres que las contengan se escribirá, además del respectivo subtítulo de "referencias" u "oferta económica": "Para el concurso-subasta para el suministro al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro de una "báscula-puente". También, en sitio destacado y visible, se agregará: "Suministro de material (nacional o extranjero)."

La proposición económica se ajustará al siguiente texto:

"D., vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de, vecino de, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir para el suministro al

Ayuntamiento de Fuentes de Ebro de una báscula-puente de 25.000 kilogramos de fuerza y su montaje, las acepta en todas sus partes y se compromete a realizarlo por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 4.446

FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento por diez años, a partir de 1.º de enero de 1958, de la finca rústica de estos bienes de propios, "La Granja" u "Honduras", de 6-39-80 hectáreas, regadío, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde el siguiente al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial, a las once horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece del día anterior.

Precio anual del arriendo, en alza, la cantidad equivalente al de 3.616 kilogramos de trigo.

Garantía provisional, 249'50 pesetas. Definitiva, el 6 por 100 del remate.

Por precisar realizar el adjudicatario trabajos previos en la finca, para un normal y total cultivo, no se exige pago de renta alguna por un plazo máximo de tres años.

La subasta será adjudicada al licitador cuya proposición suponga mayor renta total durante los diez años.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se fijará nueva fecha, una vez resueltas, para el acto de apertura de plicas.

El condicionado general, en Secretaría, hasta la víspera de la subasta.

Esta subasta no precisa de autorización superior.

Fuentes de Ebro, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Modelo de proposición al que habrán de ajustarse los licitadores

En el anverso del sobre que las contenga se escribirá: "Proposición para tomar parte en la subasta del arriendo, por diez años, de la finca rústica del municipio de Fuentes de Ebro "La Granja u Honduras".

Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

"D., de años de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de D., vecino de, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arrendamiento por diez años de la finca rústica "Granja u Honduras", por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, cuyo extracto fué publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de ... de de 1957, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad equivalente a Kg. de trigo a partir de la anualidad".

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 4.403

ARANDIGA

Con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, el día 20 del próximo mes de octubre y hora de las diez de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento denominados "Dehesa" y "Bolage", subdivididos en cuarteles, bajo el tipo de tasación de 82.600 pesetas.

El disfrute de este aprovechamiento será para las "Dehesas" desde el próximo día 1 de enero al 31 de diciembre de 1958, y para "El Bolage", desde el próximo día 3 de mayo al 14 de septiembre de 1958, siendo los gastos de este anuncio, reintegros del expediente y demás derechos por cuenta de los adjudicatarios.

De resultar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda el día 27 del actual y hora de las diez, con iguales condiciones que la primera.

Arándiga, 9 de septiembre de 1957.
El Alcalde, Francisco Palacios.

Núm. 4.456

ISUERRE

Subasta

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal, aprobado por su Ingeniero-Jefe, correspondiente al año forestal de 1957-58, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de los pastos de los montes de este municipio en la

Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, el día 29 de septiembre actual, a las dieciséis horas, de los montes siguientes:

Monte número 192 del Catálogo, llamado "Común" o "Blanco", para 300 cabezas lanares. Tipo de tasación, 7.800 pesetas.

Monte número 193 del Catálogo, llamado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 cabezas lanares. Tipo de tasación, 2.622 pesetas.

serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, así como también los derechos y suplidos que se originen con motivo de dicha subasta.

Isuerre, 10 de septiembre de 1957.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.460

LORBES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1957-58 se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes catalogados núms. 197, 198 y 199, para 550 cabezas lanares y por el tipo de 16.500 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento todos los días laborables, de once a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 7.825 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta aquel en que se cumplan veinte, en el Registro a cargo del Secretario de esta Agrupación, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo de haberlo solicitado.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente há-

bil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las diez treinta de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Lorbés, 7 de septiembre de 1957.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados núm., por el tipo de (en letra) pesetas céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a de de 195...

(Firma del licitador).

Núm. 4.461

LORBES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1957-1958, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de 416 metros cúbicos de maderas de pinos y 550 estéreos de leñas procedentes de los mismos.

b) Tipo de tasación: 318.421 pesetas en alza; precio índice, 25 % del tipo de tasación.

c) Plazo de ejecución: 1.º de octubre a 30 de abril.

d) Fianza provisional: 9.552'63 pesetas, igual al 3 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio.

g) Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de esta Agrupación.

h) Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, redactadas conforme al modelo inserto al pie del presente anuncio y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador: "Propuesta para optar a la subasta de maderas en el monte "Gabarri", deberán presentarse en el Registro a cargo del Secretario de esta Agrupación, acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada que se cita en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, constituyendo la fianza en la forma determinada en el artículo 75 del Reglamento citado. En el acto de apertura de plicas, el licitador está obligado a presentar en la Mesa el certi-

ficado profesional y hoja de compras correspondiente y demás documentos que se citan en los pliegos de condiciones.

La presentación de proposiciones podrá hacerse desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el en que se cumplan veinte días, de once de la mañana a una de la tarde, en el citado Registro.

i) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las once de su mañana.

j) El bastateo de poderes se hará ante el Letrado D. Marcos Rubio Esteban, con domicilio en Zaragoza (calle Zurita, 17).

Lorbés, 7 de septiembre de 1957.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D/....., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de, de fecha....., en el monte....., de la pertenencia del Ayuntamiento de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

..... a de de 195...

(Firma del licitador).

Núm. 4450

LECERA

Acordado por la Comisión Municipal Permanente se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de este término denominados "Alto", "Boqueras", "Decantadero", "Montecillo", "Peñagrallera" y "Santa Bárbara", para el año forestal 1957-58. Las subastas se ce-

lebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el día 30 del corriente, y horas de diez a doce y media, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal, y al de generales y económicas aprobado por el Ayuntamiento, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que ses hallan expuestos al público en la Secretaría municipal.

Si todas o alguna de las subastas quedaran desiertas se celebrarán segundas subastas a los dos días siguientes, en las mismas condiciones, horas, local y tasación de las primeras.

Lécera, 7 de septiembre de 1957.—
El Alcalde, Andrés Viñuales.

Núm. 4450

LECERA

Acordado por la Comisión Municipal Permanente se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de piedra de yeso del monte de utilidad pública denominado "Santa Bárbara", para el año forestal 1957-58. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 30 del corriente mes y hora de las trece, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal, y al de generales y económicas aprobado por el Ayuntamiento, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se halla expuesto en la Secretaría municipal.

Si quedare desierta se celebrará segunda subasta a los dos días siguientes, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera.

Lécera, 7 de septiembre de 1957.—
El Alcalde, Andrés Viñuales.

Núm. 4440

PASTRIZ

Desierta la subasta para la ejecución de las obras de construcción del depósito de cadáveres y reparación de tapias del cementerio municipal, anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 182, del 13 de agosto finado, por el presente se vuelve a publicar la segunda licitación, en la que regirán íntegramente las condiciones estipuladas en los pliegos y expediente tramitado al efecto.

La presentación de plicas será durante diez días, a contar del siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y la aper-

tura se verificará al día siguiente, a las doce horas, en que hayan transcurrido los diez días hábiles.

Pastriz, 10 de septiembre de 1957.
El Alcalde, Jesús Gracia

Núm. 4436

POMER

Con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativo que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 24 del actual, y hora de las doce y media de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Montes "La Dehesilla", "Matalospajares", "La Umbria y el Solano", "Valdemuertos", "Valdepero y Campolungo" y "Valdepuertas", para 2.500 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 42.500.

Coimenas

Montes "La Dehesilla", "Matalospajares", "La Umbria y el Solano", "Valdemuertos", "Valdepero y Campolungo" y "Valdepuertas", para 40 coimenas. Tasación, 200 pesetas.

De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Los gastos de la subasta serán de cuenta del rematante.

Pomer, 9 de septiembre de 1957.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4441

SAN MARTIN DE LA VIRGEN
DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, a los veinte días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, leñas, arcilla y espiago en los montes que se mencionan, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las horas y precios que se indican, durante el año forestal 1957 y 1958.

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Rio Agramonte": A las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 52.746 ptas. Epoca del aprovechamiento del monte "Dehesa de Valdegarcía", del 8 de diciembre al 3 de mayo, y los restantes montes, anual,

Leñas

Monte "Barranco de Luzán": A las diez horas treinta minutos, leñas de encina, 400 estéreos de gruesas y 400 estéreos de menudas, por el precio en alza de 10.000 pesetas. Epoca del aprovechamiento, de 1.º de octubre a 30 de abril.

Arcilla

Monte "Barranco de Luzán": A las once horas, 400 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 1.200. Epoca del aprovechamiento, anual.

Espliego

Montes "El Gallopar" y "Planolleras": A las doce horas, 50 quintales métricos de espliego, por el precio en alza de 500 pesetas. Epoca del aprovechamiento, anual.

Las proposiciones deberán redactarse por escrito con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio-base de la subasta, durante el plazo de media hora, en la Mesa del Ayuntamiento, antes de la hora señalada para la subasta.

Las condiciones facultativas y económicas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 9 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Rafael Martínez.—El Secretario, Jesús Sanz.

• • •

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la subasta de, de los montes, durante el año forestal 1957-1958, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).

San Martín de la Virgen de Moncayo a ... de de 1957.

(Firma y rúbrica).

Núm. 4.438

SASTAGO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del 31 del pasado mes de agosto, acordó celebrar subasta pública para la ejecu-

ción de la obra de un muro de contención en "La Cantera", frente a la llamada Plaza del Granero, para hermostrar y agrandar dicha Plaza, aprobando por unanimidad el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, previo el correspondiente acuerdo municipal, por ser urgente dicha subasta, se anuncia la misma, para la ejecución de la obra que antes se indica, bajo el tipo de 53.580 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de sesenta días, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 1.607'40, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas, en la Secretaría municipal, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas treinta minutos del día siguiente al en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que el pago de esta obra no se hará hasta que no esté aprobado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1958.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Sástago, 9 de septiembre de 1957. El Alcalde, Luis Enfedaque.

Núm. 4.435

TOSOS

El día 27 del presente mes de septiembre, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta de los pastos del monte número 120 a) del Catálogo general, denominado "El Común", según los pliegos de condiciones, siendo el tipo de tasación de 50.000 pesetas.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta el mismo día, a las doce horas y con igual tipo y condiciones.

Tosos, 9 de septiembre de 1957.—El Alcalde, José Mateo.

Núm. 4.434

VILLARREAL DE HUERVA

El día 30 de septiembre, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos que al final se indican, para el año forestal 1957-1958, y bajo las condiciones consignadas en el Plan general y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Pastos

Para 400 reses lanares, en el monte "Los Horcajuelos", número 133 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

Para 100 reses lanares, en el monte "Sierra de López", número 134 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

Para 200 reses lanares, en el monte "Solana de San Martín", núm. 135 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Colmenas

Para 20, en el monte "Solana de San Martín", número 135 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de pesetas 100.

Caza

138 hectáreas en el monte "Solana de San Martín", número 135 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de pesetas 690.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán las segundas, en las mismas condiciones que las primeras y a la misma hora, a los veinte días hábiles siguientes.

Villarreal de Huerva, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Victorino Malo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.470

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de la capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la causa número 252 de 1949, sobre robo, contra Leandro Giménez Giménez, vecino de Zaragoza (Travesía Puente Virrey, núm. 3), y cuyo paradero se desconoce le hace saber al mismo que la Audiencia Provincial, en sentencia fecha 20 de julio último, le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa, costas e indemnizaciones a ocho perjudicados por un total de 3066 pesetas, a cuyo abono se le requiere.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.433

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en sumario núm. 41 de 1957, sobre estafa, contra Carlos Tejedor y otro, se cita al perjudicado Eugenio Hierro Argandoña, en ignorado paradero, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, desde luego se le hace por la presente, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.431

JUZGADO NUM. 3

D. Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las costas causadas en la causa de este Juzgado núm. 365 de 1953, contra José Royo Granel, se saca a la venta en pú-

blica subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la casa embargada al mismo, siguiente:

Casa de planta baja con corral (sita en la calle Zorrilla, número 6, de esta ciudad), cuya vivienda tiene tres habitaciones y la cocina, y galería con water, que sale al corral. Linda: Frente, calle de su nombre; derecha entrando, José Adán; izquierda, Feliciano Angel, y espalda, corral de otra casa que se ignora. Superficie total de metros 200 cuadrados, y de ellos corresponden al edificio 80 metros. Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se señala el día 9 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y presentar el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Alberto Gutiérrez Moreno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.423

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a los presuntos autores del robo perpetrado en el domicilio de doña Vicenta Casamayor Gomollón, en la villa de Enlla, en la noche del día 31 de agosto pasado, conociéndose las señas de dos individuos, que son las siguientes: Uno, de estatura baja y grueso, vestido con traje oscuro, sombrero muy calado de dicho color y gafas oscuras grandes, de sol; y otro, de estatura más alta, delgado, de unos veintitantos años, vestido con traje oscuro y llevando también gafas de sol, los cuales penetraron en el domicilio citado y, tras ejercer violencias físicas sobre la persona antes citada, se apoderaron de 900 pesetas, previa fractura de un cajón de un mueble del comedor; existiendo otro tercer individuo, del que se desconocen las señas, que estaba apostado en la calle a pocos metros del portal del domicilio donde ocurrió el robo.

Y al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades de todo orden y a sus Agentes, y en especial a la Policía Judicial, la busca, captura y detención de los presuntos autores del robo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con el dinero y demás efectos que lleven, pues así lo tengo acordado en sumario 94 de 1957, sobre robo.

La Almunia de Doña Godina a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 4.420

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anulación de requisitoria

D. Julio García Rosado, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Gregorio González Vidorreta, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y de Ignacia, natural y vecino de Tudela (Navarra), domiciliado últimamente en Tudela (calle de Eza, núm. 27, bajo), procesado en causa seguida en este Juzgado bajo el número 59 de 1946, por el delito de hurto y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que en el término de diez días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de prisión provisional, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, que caso de ser habido será conducido ante este Juzgado con las seguridades debidas.

En virtud de auto dictado con fecha 5 de diciembre de 1956, por la Ilustísima Audiencia Provincial de Zaragoza se ha declarado prescrito el delito en la expresada causa.

La Almunia de Doña Godina a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio García.

Núm. 4.421

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hace saber al pro- 26 años, soltero, del campo, hijo de 26 años, soltero, del campo hijo de José y Tomasa, natural de Alhambra (Ciudad Real), que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de

Zaragoza con fecha 30 de noviembre de 1956 se ha declarado prescrito el delito de hurto seguido ante este Juzgado al número 22 de 1945 contra el mismo.

Dado en La Almunia de Doña Godina, seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 4.422

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anulación de requisitoria

GIMENEZ GIMENEZ (María), de 29 años, gitana, hija de Francisco y Leonor, natural de Calatayud y últimamente vecina y residente en Torres de Berrellén, procesada en causa número 41 de 1945, sobre hurto, comprendida en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía.

En virtud del auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza de fecha 1.º de diciembre de 1956 se ha declarado prescrito el delito.

Dado en La Almunia de Doña Godina a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 4.422

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hace saber a las procesadas Paciencia Dual Giménez y María Giménez Giménez, en ignorado paradero, que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 1.º de diciembre de 1956 se ha declarado prescrito el delito de hurto, el que se siguió en este Juzgado al sumario núm. 41 de 1945 contra las mismas, dejándose sin efecto con todas sus consecuencias el auto de procesamiento dictado en dicha causa.

Dado en La Almunia de Doña Godina a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 4.449

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil, sumario 124 del año 1952, por lesiones, contra D. Félix Diago Aguarón, vecino de Calatayud, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecu-

ción de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento:

Bienes embargados que han de ser subastados

Una cueva sita en el término de Calatorao y su partida de "El Tejar", sin que consten linderos, propiedad de Félix Diago Aguarón, y una cabra.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 250 pesetas la cueva y 700 pesetas la cabra.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la calle Frailla, núm. 11), el día 10 de octubre próximo, a las doce horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.420

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto se hace saber al procesado Gregorio González Vidorreta que por auto dictado con fecha 5 de diciembre de 1956, por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza se ha declarado prescrito el delito de hurto seguido contra el mismo ante este Juzgado en sumario número 59 de 1946, alzándose el procesamiento del mismo con todas sus consecuencias legales.

Dado en La Almunia de Doña Godina, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 4.421

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anulación de requisitoria

FLORES ALHAMBRA (Vicente), de 26 años de edad, soltero, del campo, hijo de José y Tomasa, natural de Alhambra (Ciudad Real), que según manifestó había desertado del Regi-

miento de Infantería de Covadonga número 5, segunda compañía, tercer batallón, en abril de 1945; que estuvo preso por este Juzgado en dicho año en el Depósito municipal de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de hoy, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En virtud de auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha de 30 de noviembre de 1956 se ha declarado prescrito el delito.

La Almunia de Doña Godina a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.— El Juez, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.453

CHIPRANA

Cédula de notificación y requerimiento

De orden del señor Juez de paz de esta villa ha sido practicada por el que suscribe la liquidación de costas causadas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por amenazas, contra Miguel Lisbona Sánchez vecino que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero, y es como sigue:

Honorarios de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 22'20 pesetas.

Idem del señor Alguacil id. id., pesetas 16'50.

Reintegros del expediente, 13 pesetas.

Total, salvo error u omisión, pesetas 51'70.

Aprobada por el señor Juez en providencia de esta fecha, y para que sirva de notificación al condenado Miguel Lisbona Sánchez, requiriéndole al pago y presentación a cumplir el arresto que le fué impuesto y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Chiprana a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Torrecilla.